República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado "Locación de Inmueble Determinada para la Junta Departamental"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 26/10/2020 Expediente N° 315320 ID N° 386695.-
La empresa cuya oferta será evaluada es la siguiente: 1) Antonia Marlene Corvalán Sanabria.
En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Empresa:	Precio Total
1	Locación de Inmueble Determinada para la Junta Departamental	Antonia Marlene Corvalán Sanabria	**4.800.000**

La adjudicación se realizará por la totalidad y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de bases y condiciones. Seguidamente se procedió a estudiar las ofertas, resultando adjudicadas todas las empresas locadoras que presentaron sus ofertas y sus documentos exigidos conforme al pliego de bases del presente llamado. Además se constató que las mismas reúnen las condiciones técnicas y económicas requeridas por el llamado.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Cumple o no cumple
Antonia Marlene Corvalán Sanabria	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Cumple
	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Cumple
	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Antonia Marlene Corvalán Sanabria, con C.I.N° 3.424.054, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionaria Pública.	Cumple
	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple
	Constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, para sujetos obligados en el marco de la ley n° 6355/2019	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010	Cumple
	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N°411/2018	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Departamental de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 4.800.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs.4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) por la Empresa: Antonia Marlene Corvalán Sanabria.

El presente plan de adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria y se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Características	Cantidad	Unidad de Medida	Empresa	Precio Unitario	Precio Total
1	Locación de Inmueble Determinada para la Junta Departamental	2	mes	Antonia Marlene Corvalán Sanabria	2.400.000	4.800.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro